

ESTUDIOS PREVIOS

Para contratar la Adquisición en dotación mobiliario y equipos para el fortalecimiento de programas psicossocial de atención social, en la cual se contemplan sillas plásticas o/y de oficina, mesas plásticas, escritorios para oficina estantería de depósito con seguro, módulos de casilleros, mueble de almacenamiento, tablero acrílico, tándem de sillas de espera, sofá de dos puestos, archivador con llave, cartelera informativa institucional, mesa de computo videoproyectores, multímedias, televisores, DVD Y/O BLU-RAY, aire acondicionado, ventiladores, micrófonos, cabinas de sonido, cámara fotográfica, tarjeta de memoria para cámara. Estos elementos requeridos en pro del Tratamiento penitenciario del INPEC en la CPAMSVALL, para garantizar la prestación de los servicios propios de las políticas y objetivos institucionales; y con ello, dar cumplimiento a la disposición de la Dirección General del INPEC que por medio de la Resolución N°000140 del 13 de enero de 2023 asignó partidas presupuestales de Recursos Aporte Nacional

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 parágrafo primero de la ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, y 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para cumplir con la obligación de garantizar la prestación de servicios propios de su misión en el cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, en el sentido de promover acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la Racionalización para la población interna, así como la de suplir las necesidades básicas de dicha población entre estos gastos de funcionamiento y administrativos a los que haya lugar.

los programas Psicosociales de Atención Social, se implementa en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993 título IV), teniendo en cuenta que los programas psicosociales contribuyen en la resocialización de las personas privada de libertad, es necesario asignar presupuesto que permita cumplir con los objetivos misionales de atención social para el desarrollo de programas y acciones desde la atención grupal e individual, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, numeral 11 y el artículo 20, numeral 6 del decreto 4151 de 2011, se realizó la distribución del presupuesto para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social para la presente vigencia; por lo tanto, la ejecución de la misma debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia en la CPAMSVALL. Por lo anterior y con la necesidad de realizar labores de resocialización a la población reclusa del establecimiento, la dirección general del Instituto asignó mediante Resolución N° 000140 de 13 de enero de 2023, la Dirección General del Instituto asignó presupuesto para A-A-03-03-01-017 DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL con fines de Tratamiento Penitenciario BSITEM 626, para garantizar el cumplimiento de las funciones propias del establecimiento conforme a lo dispuesto por

Nota: los elementos requeridos para esta contratación se encuentran establecidos en la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, por intermedio del módulo de Grandes Superficies.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Oficio 2023IE0097055 de fecha 09 de mayo de 2023 suscrito por el encargado de conceptos jurídicos, La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la MÍNIMA CUANTÍA, reglamentadas por literal a, del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley No. 1150 de 2007 que a la letra señala:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
- b) Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;" (negrilla y subrayado fuera de texto).

Adquisición en grandes superficies. Cuando se trate de la adquisición de bienes relacionados las entidades podrán adquirirlos mediante el Instrumento de agregación de demanda de grandes superficies, en cuyo caso el valor de la transacción podrá ser hasta por el monto máximo de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Estatal.

5. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación.

5.1- CATÁLOGO DEL GRAN ALMACEN

- A. El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
- B. El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.

- C. El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (c) incluir nuevos bienes; (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó las condiciones para comprar al amparo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) del Catálogo del Gran Almacén, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la compra de los elementos de papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedoras lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina papel kraft, e iris, tijeras punta roma, lienzo, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora, material didáctico en general, equipos para mejorar los ambientes de aprendizaje tales como, video beam, televisores, equipos de sonido, amplificadores, cámaras fotográficas, memorias, material publicitario como plegables, pendón, camisetas de imagen para la PPL y dinamizador del programa. Estos elementos requeridos en pro del tratamiento penitenciario del INPEC en la CPAMSVL para garantizar la prestación de los servicios propios de las políticas y objetivos institucionales; y con ello, dar cumplimiento a la disposición de la Dirección General del INPEC que por medio de la Resolución N° 000140 de 13 de enero de 2023, la Dirección General del Instituto asignó presupuesto para A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO asignó partidas presupuestales de Recurso Aporte Nacional para financiar los gastos **del INPEC en la CPAMSVL**. de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se evidencian en las siguientes imágenes del catálogo así:

- **Imágenes del Catálogo**



Revisado el catálogo de la tienda virtual Grandes Superficies y de acuerdo a lo evaluado y conforme a lo estipulado en el estudio previo anexo se determinó que:

Existe VARIOS PROVEEDORES que pueden satisfacer las necesidades de **DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL** Estos elementos requeridos en pro del sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario, para las Personas Privadas de la Libertad del INPEC en la CPAMSVALL

Normativa aplicable y reglas adicionales (20190402 TÁrminos y Condiciones de Uso de TVEC Inactivaci3n y Grandes Superficies

Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, pues de lo contrario incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no realiza los ajustes durante la vigencia de la Orden de Compra, debe hacerlos durante la liquidación de la misma, utilizando el trámite que corresponda. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial, en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

COTIZACIÓN – TIENDA VIRTUAL

COTIZACIÓN – TIENDA VIRTUAL

ITEM S	DESCRIPCIÓN	NE CE SI DA D	cant COMP RAR	proveedor	valor	iva	v. sin iva	v. total con iva	v. t sin iva	Valor total Sin IVA	Gravamen Adicional	Total Orden de Compra
1	SOFA SENCILLO	1	1	PROVEER INSTITUCIONAL	903.000,00	144.176,00	758.824,00	1.806.000,00	758.824,00			
	ESCRITORIO MADERA	1	1	PROVEER INSTITUCIONAL	653.000,00	104.261,00	548.739,00	653.000,00	548.739,00	1.307.563,00	6.537,82	1.314.100,82
2	SILLAS RIMAX AZULES	15	8	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	83.300,00	13.300,00	70.000,00	166.600,00	560.000,00			
3	TANDEM DE SILLAS DE ESPERA	1	1	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	784.924,00	125.324,00	659.600,00	1.569.848,00	659.600,00	1.219.600,00		1.219.600,00
4	MESA DE COMPUTO	1	1	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	499.990,00	79.830,00	420.160,00	999.980,00	420.160,00			
5	ARCHIVADOR SENCILLO	1	1	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	719.990,00	114.956,00	605.034,00	1.439.980,00	605.034,00			
6	SILLA ESCRITORIO SENCILLA	2	1	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	449.900,00	71.833,00	378.067,00	899.800,00	378.067,00	1.403.261,00	7.016,31	1.410.277,31
										3.930.424,00	13.554,12	3.943.978,12

5.2. VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para adquirir **elementos de papelería, suministros de escritura, de oficina y material didáctico en general para garantizar el DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL** Estos elementos requeridos en pro del sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario, para las Personas Privadas de la Libertad del INPEC en la CPAMSVAL. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las características establecidas en el Catálogo de Grandes superficies de Colombia compra Eficiente que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, según el cuadro anterior.

5.2- PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

- (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable.
- (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad 9 Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.
- (c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior.
- (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.
- (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.
- (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén.
- (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6. CONCEPTO FINANCIERO

Mediante oficio 2023IE0100446 de fecha 12/05/2023 suscrito por la Coordinación del área administrativa, financiera y talento humano manifiesta lo siguiente:

"Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar la adquisición de "adquirir elementos de papelería, suministros de escritura, de oficina y material didáctico en general para garantizar el DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL Estos elementos requeridos en pro del sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario, para las Personas Privadas de la Libertad del INPEC en la CPAMSVAL".ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO RECURSOS NACIÓN -10, Bsitem 626 por un valor de Cuatros millones de pesos M/CTE (\$4.000.000).

." En razón a que esta adquisición se va a realizar por la tienda virtual, no requiere indicadores financieros

PROCESO	IVA	RETENCIONES
DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL	De acuerdo con el Estatuto Tributario, el INPEC se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (art. 130 Ley 633 de 2000). Por lo tanto, la factura por la compra de los productos requeridos, NO deberá incluir el IVA.	Retención en la fuente por concepto de industria y comercio (ICA) Según Actividad Económica. Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso, se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal El CDP- No. 2223 de fecha 19/04/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 13-08-00-323 INPEC-EPCAMS, FUENTE: recursos Nación 10, SITUAC. CSF, posición catálogo de gastos A-03-03-01-017; DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECURSOS NACIÓN -10, expedido por el Responsable de Presupuesto, por un valor de cuatro millones de pesos M/CTE (\$4.000.000), para adquirir productos para implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario de la población privada de la libertad en la CPAMSVAl Del INPEC

8. FORMA DE PAGO

Se hará el pago del 100% del valor de la orden de compra, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor. El valor de la orden de compra que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura. Facturar de forma electrónica asociando la factura al correo Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en observación la siguiente nota #S12-08-00-323; número de la orden de compra; ttodesarrollo.epamsvalledupar@inpec.gov.co #S
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato que incluya la relación de elementos entregados con los valores correspondientes (Ficha Técnica).
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el contratista y el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Certificación Bancaria del Proveedor expedida por la Entidad financiera.

El pago se realizará, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de la Dirección de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su radicación.

La factura debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

9.1 VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

La vigencia de la orden de compra para la entrega de los bienes suscritos será de Un (01) mes a partir de la expedición de la orden de comprar y previo registro presupuestal.

9.2 ENTREGA DE LOS BIENES

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Valledupar K.M 3.5 vía la mesa

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones del Almacén de la CPAMS VALLEDUPAR ubicado en EL K.M 3.5 vía la mesa.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

Se debe entregar al Supervisor del contrato, el certificado de originalidad de los productos suministrados a los equipos de las dependencias de la Administración Central del Instituto.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a la que corresponde efectuar el control y la vigilancia en la ejecución del mismo, estará a cargo por parte del INPEC por el responsable de Atención y Tratamiento o del funcionario quien el ordenador del gasto designe por escrito, correspondiéndole verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13. GARANTÍAS

Conforme al Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual en su literal H. Garantías del numeral X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC el cual establece:

*"H. **Garantías** Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC **no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011**, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales." (negrilla fuera de texto).*

14. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Subdirección de Talento Humano, respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,



CP. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO.

Director de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Valledupar

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de que puede pasar y como pasar el control	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Como se mitiga el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que se presente un problema técnico sobre la selección del oferente que conlleve a la comunicación de aceptación del contrato	Imposibilidad de atender a el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Estudio de mercado, mediante el cual se reúnan a los grandes proveedores habilitados por el Estado para el fin de otorgamiento.	Rango - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Asa Requente, Responsable de la ejecución del contrato	Junio-2023	Junio-2023	Mediante el análisis del mercado y atención a las observaciones en la etapa de cotización, así como la revisión de los documentos de licitación para recibir observaciones y responder a las mismas de manera oportuna.	Durante el término de duración de la etapa preliminar proceso
2	General	Externo	selección	Operacional	Que se presente un problema técnico sobre la selección del oferente que conlleve a la comunicación de aceptación del contrato	Demora en la entrega de los documentos	Rango - 1	Mayor - 4	5	Medio	INPEC	Selección de la oferta más favorable de acuerdo con los establecido por el Estado para el fin de otorgamiento.	Rango - 1	Mediano-3	4	Bajo	No	Asa Requente	Junio-2023	Junio-2023	Selección oportuna de los documentos de licitación.	Durante el término de duración de la etapa preliminar proceso
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la aplicación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Mayor - 2	4	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se aplican en el momento, especificar en los documentos de licitación los gravámenes a que haya lugar.	Rango - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Junio-2023	Junio-2023	Actualización sobre las normas tributarias que regirán al momento de la ejecución del contrato.	Durante el término de ejecución del contrato
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista	Incumplimiento de los recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	INPEC	Comunicación de la designación de la oferta por parte del Supervisor.	Rango - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Junio-2023	Junio-2023	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión.	Durante el término de ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por parte del contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRANISTA	Establecer tiempo para la recepción de los documentos de licitación.	Rango - 1	Menor-2	2	Medio	SI	Supervisor del contrato	Junio-2023	Julio-2023	Seguimiento por parte del contratista para que el pago se realice a tiempo.	Durante el término de ejecución del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por parte del contratista	Reclamaciones del contratista	Rango - 1	Mayor - 4	5	Bajo	INPEC	Comunicación oportuna y clara de las condiciones de licitación.	Rango - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Continúa Supervisor del contrato	Junio-2023	Julio-2023	Oportunidad en la presentación de la oferta y los documentos de licitación.	Durante el término de ejecución del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la planeación y ejecución del contrato	Incumplimiento de los recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	6	Alto	CONTRANISTA	Desde el Estado de licitación se debe tener en cuenta las condiciones de licitación.	Rango - 1	Menor-2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Junio-2023	Julio-2023	Entrega oportuna de los documentos de licitación para la ejecución del contrato.	Durante el término de ejecución del contrato

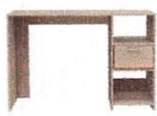



ACTA N° 903 de 2023

Fecha:	06 - Junio - 2023
Hora:	9:00 am
Lugar:	Sala de Junta de la Dirección en el CPAMSVALL-323
AGENDA:	
1.	Revisión de Estudios Previos los elementos a contratar del proceso de contratación para Contratar de la resolución la Resolución N°000140 del 13 de enero de 2023 asignó partidas presupuestales de Recursos Aporte Nacion

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	Para la presente se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección del CPAMSVALL, el señor director del Establecimiento, los funcionarios miembros del comité de compra, del CPAMSVALL con el fin de revisar los estudios previos formulados por medio la modalidad de compra en tienda virtual del estado colombiano para contratar la Adquisición en dotación mobiliario y equipos para el fortalecimiento de programas psicossocial de atención social

2.

Se realiza revisión de los ítems a comprar que cumplan con las condiciones técnicas definidas en la necesidad y que los precios este acorde al mercado, el encargado del área requirente de la necesidad, quienes manifiestan estar de acuerdo con la compra Por TVEC manifiesta estar de acuerdo con la compra, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal El CDP- No. 2223 de fecha 19/04/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 13-08-00-323 INPEC-EPCAMS, FUENTE: recursos Nación 10, SITUAC. CSF, posición catálogo de gastos A-03-03-01-017: DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS RECURSOS NACIÓN -10, expedido por el Responsable de Presupuesto, por un valor de cuatro millones de pesos M/CTE (\$4.000.000), para adquirir productos para implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario de la población privada de la libertad en la CPAMSVAL Del INPEC

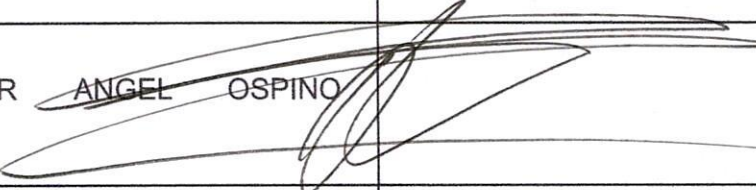
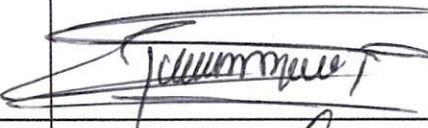
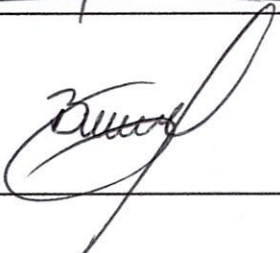
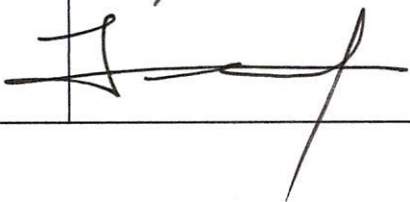
<p>gsf01-Escritorio ELR 5820 <small>(ver item 5820 en el catálogo)</small></p>  <p>Profundidad: 43.3 cm Material de la estructura: MDP Estructura del acabado: Melamina Tipo: Escritorio Número de puertas: Sin puertas Alto: 79 cm Difusor de aireador: No Especificado en Colombia Solicitud: ELR 5820 Requiere servicio de instalación: No Garantía de proveedor: 5 años Requiere anexo: Si Anexo: 113 cm Marca: RTA NUEBEB Número de capotes: Sin capotes Especificaciones técnicas: 20 em. Hecho en: Colombia Condición del producto: Nuevo</p> <p>488.900,00 CC</p> <p>Señalado por: FALABELLA DE COLOMBIA S.A. <small>Ver perfil</small></p> <p>Número del proveedor: 172762249155</p> <p>Nombre del fabricante: RTA</p> <p>Número de piezas del fabricante: 1</p> <p>Mercado: Temple</p> <p>Especialidad: Equipos de oficina</p> <p>Valor IVA: 21.940</p> <p>Valor neto: 466.960,00</p> <p>Valor IVA: 21.940</p>	<p>gsf01-Silla de Escritorio Negra Malla Ajustable New Joel con Brazos <small>(ver item 5820 en el catálogo)</small></p>  <p>Unidad de medida: 25 unidades en: Oficina Requiere servicio de instalación: No Descripción del producto: Nuevo Puntos de ajuste: 52 cm lateral del brazo, Malla Ajustable: 100 cm, Silla a 360 grados: 36.45 cm, Material de la estructura: Tejido Material de revestimiento: Plástico Espuma: 50 kg de Escritorio Ergo Grids Ajustable New Joel con brazos, Tipo: Sillas de Oficina Requiere servicio de instalación: Si Material del refectorio: Espuma, Malla en Oficina Requiere aumento de ancho: No Ancho: 50 cm Incluye ruedas: Si Garantía del proveedor: 3 meses</p> <p>448.900,00 CC</p> <p>Señalado por: FALABELLA DE COLOMBIA S.A. <small>Ver perfil</small></p> <p>Número del proveedor: 172762249155</p> <p>Nombre del fabricante: RTA</p> <p>Número de piezas del fabricante: 1</p> <p>Mercado: Temple</p> <p>Especialidad: Equipos de oficina</p> <p>Valor IVA: 17.940</p> <p>Valor neto: 430.960,00</p> <p>Valor IVA: 17.940</p>
<p>Gsf01-SILLA PLASTICA RIMAX AZUL DINASTÍA cod: 900519219 <small>(ver item 9005 en el catálogo)</small></p>  <p>Marca: RIMAX Material: Plástico Color: Azul Silla ergonómica con brazos para una mayor comodidad ideal para todo tipo de ambiente. **Sujeto a disponibilidad en inventario.</p> <p>83.200,00 CC</p> <p>Señalado por: FALABELLA DE COLOMBIA S.A. <small>Ver perfil</small></p> <p>Número del proveedor: 172762249155</p> <p>Nombre del fabricante: RTA</p> <p>Número de piezas del fabricante: 1</p> <p>Mercado: Temple</p> <p>Especialidad: Equipos de oficina</p> <p>Valor IVA: 11.556</p> <p>Valor neto: 71.644,00</p> <p>Valor IVA: 11.556</p>	<p>gsf01-Archivador Dúo Wengue Alw1273 <small>(ver item 1273 en el catálogo)</small></p>  <p>Número de capotes: 2 Tipo: Escritorio Profundidad: 45.4 cm Hecho en Colombia Ensamblado en: Se ensamblado 1.000 ALU 1273 Marca: RTA Luvies Acabado: Enchapado</p> <p>719.960,00 COP</p> <p>Señalado por: FALABELLA DE COLOMBIA S.A. <small>Ver perfil</small></p> <p>Número del proveedor: 172762249155</p> <p>Nombre del fabricante: RTA</p> <p>Número de piezas del fabricante: 1</p> <p>Mercado: Temple</p> <p>Especialidad: Equipos de oficina</p> <p>Valor IVA: 11.956</p> <p>Valor neto: 707.999,00</p> <p>Valor IVA: 11.956</p>

1. Generar las órdenes de compra en la plataforma TVEC, con el fin de continuar con la eta contractual definido en la guía de compras de compra de Colombia Compra Eficiente

PRÓXIMA REUNIÓN:

Cuando se programe, próxima revisión de estudios previos o cuando la necesidad de compras lo requiera.

ASISTENTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Dirección	Capitán. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO	
Comandante de Vigilancia	TENIENTE MORA PANTOJA WILSON	
Área de Atención y Tratamiento	DS. GOMEZ WILLIAM	
Área Administrativa y Financiera	Rangel Quiñonez José Solís	
ASISTENTES INVITADOS		

ÁREA O DEPENDENCIA A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHJsrangel
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-323
 Fecha y Hora Sistema: 9/06/2023 12:00:00 p. m.

JOSE SOLIS RANGEL QUINONEZ
 EPCAMS VALLEDUPAR

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2223 de fecha 2023-04-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	14023	Fecha Registro:	2023-06-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1,219,600.00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	1,219,600.00

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	-------	-----------	---------	--------

Identificación:	85474361	Nombre:	JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO	Cargo:	DIRECTOR EPC VALLEDUPAR
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	-------------------------

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	OC. 110877	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-06-09
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	------------	-------	-----------------	--------	------------

CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE	
------------	--	----------	--	-------------------	--

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
-------------------------------	--	--	--	--	--

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF		1,219,600.00	0,00	1,219,600.00	1,219,600.00
Total:						1,219,600.00	0,00	1,219,600.00	1,219,600.00

Objeto: OC. 110877 contratar la Adquisición en dotación mobiliario y equipos para el fortalecimiento de programas psicosociales de atención social PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL con fines de Tratamiento Psiquiátrico BSI

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-12-01	1,219,600.00	1,219,600.00	NINGUNO

FIRMA RESPONSABLE(S)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367033
Número de orden de compra a modificar:	110877
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Jaider Angel Ospino Castillo
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-14 15:27:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105762	RES 140	CDP-2223	CDP	2223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX AZUL DINASTÍA cod: 900519219	8.0	Unidad	83300.00	CDP-2223	666400.00

2 Gravámen adicional (gran almacén) 1.0 Peso (COP) 1.00 CDP-2223 1.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	GSF01-SILLA TANDEM AEROPUERTO SIN TAPIZ 3 PUESTOS cod: 900511032	1.00	Unidad	659600.00	CDP-2223	659600.00
Editado	2	Gravámen adicional (gran almacén)	1.00	Peso (COP)	0.00	CDP-2223	0.00
Editado	1	GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX AZUL DINASTÍA cod: 900519219	8.00	Unidad	70000.00	CDP-2223	560000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica ítems de la orden de compra 110877 con el fin de exclusión en IVA. De acuerdo con el Estatuto Tributario, el INPEC se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (art. 130 Ley 633 de 2000). Por lo tanto, la factura por la compra de los elementos requeridos, NO deberá incluir el IVA. se edita valor correspondiente gravamen adicional (gran almacén) correspondiente a Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012. y se agrega el artículo GSF01-SILLA TANDEM AEROPUERTO SIN TAPIZ 3 PUESTOS cod: 900511032 con la finalidad de satisfacer la necesidad real de mobiliario.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAIDER OSPINO CASTILLO
Documento: 85479361



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Jimenez
Documento: 17081933





**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA
VALLEDUPAR
N.I.T. 824003186
ORDEN DE COMPRA**

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

S.A.
N.I.T. 830037946
Cil. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 110877
No de Instrumento CCE-GS-2018-1
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 07/06/23
Fecha de Vencimiento 04/07/23
Comprador Jaider Ospino Castillo
Ordenador del gasto Jaider Ospino Castillo
Supervisor DS. GOMEZ WILLIAM
Teléfono 2347474 OP 2 EXT 32326
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Estampilla pro universidad del Cesar (0.5%
valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012.
Justificación Adquisición en dotación mobiliario y
equipos para el fortalecimiento de programas psicosocial de
atención social PARA EL FORTALECIMIENTO DE
PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL con
fines de Tratamiento Penitenciario BSITEM 626, para
garantizar el cumplimiento de las funciones propias del
establecimiento conforme a lo dispuesto por la dirección
general del INPEC

Facturar a
ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE ALTA Y
MEDIANA VALLEDUPAR
K.M 3.5 VIA LA MESA
VALLEDUPAR, VALLEDUPAR
Atte: Jaider Ospino Castillo

Enviar a
ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO Y
CARCELARIO DE ALTA Y
MEDIANA VALLEDUPAR
K.M 3.5 VIA LA MESA
VALLEDUPAR VALLEDUPAR
Atte: Jaider Ospino Castillo

Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	GSF01-SILLA PLASTICA RIMAX AZUL DINASTIA cod: 900519219	8.0 Unidad	70,000,00	560,000,00
2	Gravamen adicional (Gran Almacén)	1.0 Peso	0,00	0,00
3	GSF01-SILLA TANDEM AEROPUERTO SIN TAPIZ 3 PUESTOS cod: 900511032	1.0 Unidad	659,600,00	659,600,00
				1.219.600,00 COP

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

323 EPAMSCAS VALLEDUPAR

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 30 de agosto de 2023

No. 95

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 30/08/2023

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPCAMS VALLEDUPAR

O.Compra 110877 07/06/2023

Factura 169961 04/07/2023

Comentarios: (JM)9 INGRESO DE ELEMENTOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCION SOCIAL DIRIGIDOS A LOS PPL

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1119	7009	94	SILLA RIMAX	Unidad	8.00	70,000.00	560,000.00

TOTAL ENTRADA **560.000,00**


COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

08/30/2023
4:19:14 pm

Usuario
JMJAIMES

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

323 EPAMSCAS VALLEDUPAR

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 30 de agosto de 2023

No. 96

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 30/08/2023

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPCAMS VALLEDUPAR

O.Compra 110877 07/06/2023

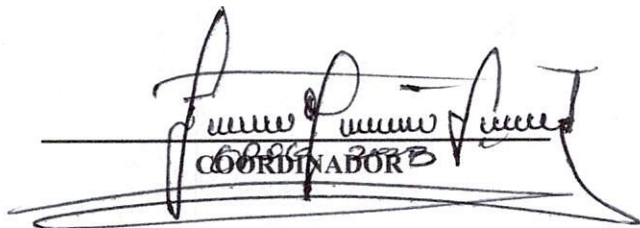
Factura 169961 04/07/2023

Comentarios: (JMJ) INGRESO DE ELEMNTOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES Y DE ATENCION SOCIAL DIRIGIDOS A LOS PPL

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0701	990	103	SILLA TANDEM 3 PUESTOS	Unidad	1	659,600.00	659,600,00

TOTAL ENTRADA

659.600,00


COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

08/30/2023

4:22:17 pm

Usuario

JMJAIMES

Page 1 of 1

PCT Enterprise

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764033978641 del número 001-158514 al 001-1000000. Valida
desde 2022-08-19 hasta 2023-08-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 169961

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA. NIT: 824003186 DIRECCIÓN: KMM 4 VIA LA MEZA TELÉFONOS: 5891018 CIUDAD /PAÍS: VALLEDUPAR / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 04/07/2023 09:08 a.m. FECHA VENCIMIENTO: 04 / 08 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8505548	SILLA PLASTICA RIMAX 2157 AZUL DINASTIA	RIMAX	0	509154	8	70,000.00	560,000.00
2	8624830	SILLA TANDEM AEROPUERTO SIN TAPIZ 3 PUES	GENERIC	0	100000452	1	659,600.00	659,600.00

MONTO EN LETRA

*UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS
PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	1,219,600.00
BASE EXCLUIDA:	1,219,600.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	1,219,600.00

REM. 10095929
NRO. ORD DE COMPRA: 110877

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-323;110877;ttodesarrollo.epamsvalledupar@inpec.gov.c
O#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: cc9a30716ef52a33c95deba6a9219c39a0057513f736ef6db03c6bfad04dfd733b25796e20fb1b7eefb4f3e6e503047b

2023-07-04T16:24:22

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** junio 2023
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2023
Número de Radicación: 69271263 **Total a pagar:** \$1,216,313,200
Fecha de vencimiento: 13/07/2023 **Total de empleados:** 2194
Fecha de Pago: 12/07/2023 **Número de Administradoras:** 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 41991548
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2148		\$0	\$53,586,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	536		\$0	\$173,564,500
230301	800224808	Porvenir	1053		\$0	\$330,547,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5		\$0	\$2,747,700
231001	800227940	Colfondos	136		\$0	\$50,019,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	378		\$0	\$185,520,100
CCF04	8909000841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	91		\$0	\$6,943,600
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	80		\$0	\$6,209,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		\$0	\$3,368,100
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$2,827,800
CCF15	892399989	Comifacesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,799,900
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,122,000
CCF24	860006942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1450		\$0	\$132,268,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,927,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	33		\$0	\$2,538,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,951,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	54		\$0	\$4,345,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	56		\$0	\$4,357,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filiar	33		\$0	\$2,610,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filiar	39		\$0	\$2,929,300
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filiar	42		\$0	\$3,217,600
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$145,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$220,300
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	11		\$0	\$748,300
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	15		\$0	\$4,331,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	415		\$0	\$33,855,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	431		\$0	\$49,133,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	353		\$0	\$46,443,200
EPS010	800088702	EPS Sura	195		\$0	\$16,786,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		\$0	\$252,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	399		\$0	\$35,551,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	10		\$0	\$787,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	200		\$0	\$20,315,600
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	8		\$0	\$632,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	28		\$0	\$1,971,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	6		\$0	\$481,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$155,200
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$1,160,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	45		\$0	\$3,514,500
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$145,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	19		\$0	\$1,638,900
ESSC18	901021565	EPS-S Emsanar	2		\$0	\$89,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	22		\$0	\$1,778,700
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	7		\$0	\$500,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$1,674,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$9,358,400
PASENA	899999034	SENA	20		\$0	\$6,239,700
						\$1,216,313,200

*** Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00121-GA-0379

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Enero 2023 y el 30 de Junio de 2023, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de Julio 2023, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: OFICINA DE ATENCION Y TRATAMIENTO CPAMS VALL
FECHA INFORME: **Día 07 Mes 06 Año 2023**
CONTRATO N° 110877
FECHA FIRMA: **Día 04 Mes 07 Año 2023**
OBJETO DEL CONTRATO: "Es adquirir elementos de papelería, suministros de escritura, de oficina y material didáctico en general para garantizar el FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL en la CPAMSVALL"

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: **Día 7 Mes 07 Año 2023**

AVANCE CONTRATO: Días 30 Porcentaje 99%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No . Sí .

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No . Sí .

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No . Sí .

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No . Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Me permito certificar que el contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A NIT 830037946, cumplió a satisfacción dentro de los límites y fechas estipuladas con las obligaciones señaladas en el contrato No 110877 "Es adquirir elementos de papelería, suministros de escritura, de oficina y material didáctico en general para garantizar el FORTALECIMIENTODE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL en la CPAMSVALL" según facturas No 001-169961 \$ 1.219.600.00

Lo anterior en relación al informe mensual correspondiente al mes de julio de 2023



DS. GÓMEZ WILLIAM JAVIER
Responsable área Atención y Tratamiento
Supervisor Contrato No 110877

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 10 de agosto de 2023

Nombre del Contratista: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A

CC. O NIT: **830037946**

No. del Contrato: No 110877

Valor del contrato: \$ 1.219.600.00

Yo, DS. GÓMEZ WILLIAM JAVIER, con cédula de ciudadanía No. 80.108.785, conforme a lo establecido en el contrato, cuyo objeto es la adquisición de material didáctico para el suministro de escritura, de oficina y material didáctico en general para garantizar el FORTALECIMIENTO DE PREOGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL en la CPAMSVL me permito certificar que el contratista arriba señalado realizo el servicio contrato No 108094 en su totalidad por valor de la factura **No 001-169961 \$ 1.219.600.00.**

Cordialmente,



DS. GÓMEZ WILLIAM JAVIER
Responsable Atención Y Tratamiento CPAMSVL.
Supervisor Contrato No 110877

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Fecha Inicial:	07de junio de 2023
Fecha Cierre:	04 de julio de 2023
Hora:	8: 00 a.m.
Lugar:	OFICINA ATENCION Y TRATAMIENTO

AGENDA

1.	Dejar constancia del recibido a satisfacción de los servicios prestados dentro del desarrollo del No. del Contrato: No 108094 “adquisición en dotación mobiliario y equipo para el fortalecimiento de programas psicosocial para programas de atención social con fines de tratamiento penitenciario”
----	--

DESARROLLO DE LA AGENDA

En mi calidad de supervisor del No. del Contrato: No 110877 cuyo objeto es: **“adquisición en dotación mobiliario y equipo para el fortalecimiento de programas psicosocial para programas de atención social con fines de tratamiento penitenciario”**
Me permito **CERTIFICAR** que el contratista **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** NIT 830037946, cumplió con los servicios y entrega de la expedición de certificado de los servicios contratados, de acuerdo a las características técnicas estipuladas y señaladas en el contrato: No 110877, dentro de los plazos y fechas estipuladas. Factura No 001-169961 \$ 1.219.600.00

Lo anterior certifico que recibí a satisfacción los siguientes elementos:

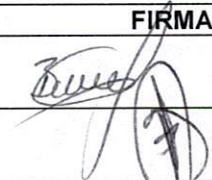
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8505548	SILLA PLASTICA RIMAX 2157 AZUL DINASTIA	RIMAX	0	509154	8	70,000.00	560,000.00
2	8624830	SILLA TANDEM AEROPUERTO SIN TAPIZ 3 PUES	GENERIC0	0	100000452	1	659,600.00	659,600.00

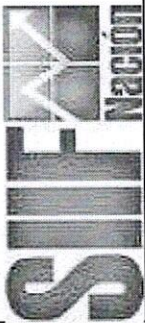
MONTO EN LETRA
JN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS
ESOS CON
0/100*****

SUBTOTAL:	1,219,600.00
BASE EXCLUIDA:	1,219,600.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	1,219,600.00

REM. 10095929
NRO. ORD DE COMPRA: 110877

ASISTENTES

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Supervisor Contrato	DS. GÓMEZ WILLIAM JAVIER Responsable Atención Y Tratamiento	
gestión Corporativa	DG. JOSE MAURICIO JAIMES Responsable Almacén	



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadcontir ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
 Unidad o Subunidad: 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 6/09/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	25523	Fecha Registro:	2023-09-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	No	14023
Valor Inicial:	1.219.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.219.600,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	3.659,00	Valor Neto:	1.215.941,00	Valor IVA:	2223
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Comprobante Contable:	224735
Numero:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	26323	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Comprobante	Activa
Numero:	110877	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha de Registro:	2023-09-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACIONAL RECLUSO	Nacion	10	CSF	05-NINGUNO		1.219.600,00	0,00	1.219.600,00	1.219.600,00
Total:							1.219.600,00	0,00	1.219.600,00	1.219.600,00

Objeto: PAGO FACTURA 169961; PANAMERICANA SA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N 110877

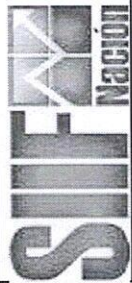
PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR - GESTION	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	Generada	1.219.600,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-20-01 PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NIT 892300285	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	1.219.600,00	0,300 %	3.659,00	3.659,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHAegalvis ALEXANDRA ESTHER GALVIS DURAN
Unidad o Subunidad: 12-08-00-323 EPCAMS VALLEDUPAR
Ejecutora Solicitante: EPCAMS VALLEDUPAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-13-11:19 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Table with 4 columns: Número, Fecha Registro, Estado, Pagada. Includes fields for Vigencia Presupuestal, Fecha Máxima Pago, Valor Bruto, Valor Deduciones, Valor Neto, Valor Base Compra, Valor MBC.

VALORES PAGADOS

Table with 4 columns: Valor Bruto, Valor Neto, Valor Base Compra, Valor MBC.

REINTEGROS

Table with 4 columns: No Recaudado, Reintegrado Neto Pesos, Reintegrado Neto Moneda.

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Table with 2 columns: Identificación, Medio de Pago.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Banco, Tipo, Corriente, Estado. Includes fields for Número, Tipo, Fecha.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

Table with 10 columns: Valor, Moneda, SIT, REC, Fuente, Valor Pagado, Valor Reintegrado, Moneda Extranjera, Moneda, Valor Moneda.

DEDUCCIONES

Table with 4 columns: Tercero, Tarifa, Valor, Valor Ajustado Pago. Includes fields for Posiciones del Catálogo para Pago no Presupuestales.

LINEAS DE PAGO VINCULADA

Table with 4 columns: Fecha, Valor, Valor, Estado. Includes fields for Dependencia para Afectación de Pac.

Handwritten signature of the Director.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIRECTOR

PAGADOR